



## MANIFIESTO DE FSP-UGT MADRID CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Violencia contra las mujeres es un problema que siempre ha existido, pero la sociedad comienza a tomar conciencia de él cuando se considera que la agresión a la mujer es un DELITO, que aunque ocurra en el interior de la pareja no es un problema de la intimidad, empezamos a considerarlo como un problema social y de ámbito colectivo.

Con la promulgación de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se reconoce que la violencia contra la mujer es un problema de raíces sociales y magnitud colectiva, es decir la violencia es un DELITO, **que puede comenzar con unos insultos y acabar en un homicidio.**

No se puede negar que el número de mujeres muertas se ha incrementado en estos años y evidentemente hay que buscar respuestas a este aumento.

Es el momento de preguntarnos si es la ley la que falla o debemos buscar otras responsabilidades. La ley es un texto completo que procura la protección integral a las víctimas. Estamos fallando en su aplicación.

Para que la Ley sea efectiva al máximo son necesarios algunos requisitos:

- Formación a los profesionales implicados en la lucha contra el terrorismo de género. Por mucho que nos empeñemos los agentes sociales, si no se forma a policías, jueces, y fiscales, seguirá habiendo condenas incomprensibles y seguirá habiendo mujeres desprotegidas.
- Sensibilización de los profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia. Ellas nunca son culpables. La violencia no es una solución, por lo que estas mujeres necesitan comprensión y apoyo, no que se las juzgue, o recomendaciones paternalistas del estilo "vuelve con él, él te quiere, es tu marido, algo habrás hecho".
- La atención a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid, requiere de la coordinación interinstitucional. La profesionalidad de los y las que intervienen a favor de estas mujeres es innegable, pero la necesidad de directrices políticas claras, así como de programación y planificación de recursos necesarios para procurar que la vida de estas mujeres regrese a la normalidad pasa obligatoriamente por el ámbito político. Es desde este nivel desde donde se han de



aplicar campañas de sensibilización de la población en general, pero de esto adolece el gobierno regional (no saben en qué gastarse el dinero del presupuesto). Es necesario que los recursos que se conciertan o contratan para atender a estas mujeres, cuenten siempre con el respaldo técnico y no sólo respondan a deseos políticos. Hay que garantizar que una mujer víctima de violencia de género en la Comunidad de Madrid reciba la misma intervención profesional, independientemente del lugar donde viva.

- Las grandes ciudades de esta Comunidad tienen Concejalías de Mujer o similares, con importante presupuesto dedicado a la lucha contra la violencia de género ¿No debería la Comunidad de Madrid apoyar a la mujer rural que se encuentra en esta situación”

- Los servicios y recursos han de descentralizarse. De nada sirve seguir creando recursos en Madrid capital, cuando en este municipio la red de atención a mujeres víctimas es suficientemente amplia.

Todos los artículos sobre violencia de género se centran en la víctima y en las consecuencias sobre ella, pero no podemos olvidar una cosa: la víctima no existe si no hay un maltratador.

Este hombre puede ser cualquiera, no existe un perfil definido, es el compañero perfecto, el amigo divertido, el vecino educado, pero dentro de su casa es un ASESINO potencial. El maltratador arremete porque cree que la mujer es de su propiedad. Este hombre no mata por celo, porque consume drogas, alcohol, ni por que sea un enfermo mental. En palabras de Andrés Montero **“La violencia hacia la mujer, ejercida sistemáticamente por un agresor, cumple todos los requisitos para ser calificada como tortura. “**

Es, por tanto, necesario hacer visible al agresor, que la gente sepa quien es en realidad, que ese señor tan educado y compañero divertido es en realidad un torturador y un asesino. Sólo de este modo servirá de ejemplo a la sociedad. El castigo también debe ser social, puesto que el delito lo es.